

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00633/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2019/656 de fecha 29 de agosto de 2019, signado por el Lic. Héctor Emmanuel Rodríguez García, Subdirector de Análisis de Legislación, Consulta y Fideicomisos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4583/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx COORDINACION DE SERVICIOS
FOLIO 0007354
FECNA: 3/9/19

HORA __ /3:20

ECIBIÓ: CONT.

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: ___6022/4608

Lic. Héctor Emmanuel Rodríguez García, Subdirector de Análisis de Legislación, Cónsula y Fideicomisos en la SAFCDMX.



LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA FISCAL

SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN CONSULTA Y FIDEICOMISOS

VOLANTE: OFS190005409-01

FOLIOS: 61412, 75199, 83894 y 92056

TURNO: 0883 NÚMEROS: 561, 719, 898 y 1052

OFICIO: SAF/PF/SLC/SALCF/2019/

656

ASUNTO: El que se indica.

Ciudad de México, 29 de agosto de 2019

En alcance a mi similar SAF/PF/SLC/SALCF/2019/566 de fecha 23 de julio de 2019, mediante el cual se remitió, entre otros, el diverso SAF/SE/DGPPCEG/1319/2019 de fecha 18 de julio del año en curso, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos; a través del cual se informó de la atención dada al Punto de Acuerdo que se indica a continuación, remitido a través del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/308/2019.

PUNTO DE ACUERDO

"Único.- Solicítese a la (...) Secretaría de Administración y Finanzas (...) de la Ciudad de México, con el objeto de que considerando el estatus que guarda el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 en lo referente a la instalación de paneles solares en edificios públicos, elaboren e implementen un proyecto mediante el cual se instalen paneles solares en los edificios públicos de la capital con la finalidad de generar energía limpia y, con ello, disminuir las emisiones de carbono." (sic)

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/SE/DGPPCEG/1618/2019, suscrito por el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, a través del cual se anexa el diverso SEDEMA/DGCPCA/0764/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, suscrito por la Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante el cual se informa de las acciones implementadas en Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, en lo relativo al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E EL SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN, CONSULTA Y FIDEICOMISOS

LIC. HÉCTOR EMMANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



C.c.c.e.p. LIC. EDWIN MERÁZ ÁNGELES, Procurador <u>Fiscal-ccpprocu@finanzas.cdmx.gob.mx</u>

LIC. MARCO ANTONIO GUTI**ÉRREZ MARTÍNEZ**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios. <u>magutierrezm@finanzas.cdmx.gob.mx</u>

LIC. JORGE RAMÓN DÍAZ MARTÍNEZ, JUD de Seguimiento a lo Consultivo. <u>idiazm@cdmx.gob.mx</u>

HERG/FPS/TGI



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **8世代和**學ARMA TIMENZA8

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA. CONTROL YEVALUACIÓN DEL GASTO.

12 4 2019

PRODURADUKIA 6.5

SAF/SE/DGPPCEG/1618/2019

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

RCCIBI MTRA. ARIADNA CAMACHO CONTRERAS SUBPROCURADORA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

92056

En alcance a mi similar SAF/SE/DGPPCEG/1319/2019 de fecha 18 de julio de 2019, en el cual se hace referencia al oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2019/445, por el que se remite el diverso SG/DGJyEL/PA/CCDMX/308/2019 y MDSPOPA/CSP/4583/2019 de fecha 16 de mayo del presente, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual da a conocer que fue aprobado un Punto de Acuerdo, el cual para su pronta referencia se transcribe a continuación:

"Único.- Solicítese a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México, con el objeto de que considerando el estatus que guarda el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 en lo referente a la instalación de paneles solares en edificios públicos, elaboren e implementen un proyecto mediante el cual se instalen paneles solares en los edificios públicos de la capital con la finalidad de generar energía limpia y, con ello, disminuir las emisiones de carbono".

Al respecto, con fundamento en los artículos 16 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 27 y 81 fracción XXIII del reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito comentar lo siguiente:

Adjunto al presente, remito a usted copia del oficio SEDEMA/DGCPCA/0764/2019, suscrito por la M.C. Leticia Gutierrez Lorandi Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, a través del cual informa que se realizó el proyecto "Calentamiento Solar para Agua en Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. Primera Etapa", el cual fue financiado con recursos económicos propios del Fondo Ambiental para el Cambio Climático y cuyos beneficios al mes de junio 2019 se puntualizan a continuación:

Litros de Diésel Ahorrados	Litros de Gas LP Ahorrados	Toneladas de CO2e reducidas
161,320.56	115,093.92	419.6

En virtud del resultado obtenido de la primera etapa del proyecto, este año (con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana, GIZ), se está diseñando el proyecto Reconversión de edificios públicos, el cual es parte de la Estrategia energética "Ciudad Solar", entre los componentes del proyectos involucra la instalación de calentadores solares en el resto de las unidades hospitalarias de la red de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C. C. C. E. P.

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO. - SUBSECRETARIA DE EGRESOS. - PRESENTE, VÍA ELECTRÓNICA M.C. LETICIA GUTIERREZ LORANDI- DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA ÁMBIENTAL. PARA SU CONOCIMIENTO LIC. AMELIA ALBA MESDRAJE.- DIRECTORA ÉJECUTIVA DE NORMATIVA PRESUPUESTARIA.- PRESENTE, VÍA EJECTRÓNICA.

Four DGPPCEG: 3132/2019

Dr. Río de la Loza No. 156, piso 6, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México. Tel. 51342500 Ext. 5264 v 5265

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL

3/47

TOTOLOGICAL DE MENOREN ANTONYA MATERIALIA POLICIO CONTRA MENOREN ANTONYA MATERIALIA

15 A60, 2019

3132

Civilad de México, a 13 de agosto de 2019

SEDEMA/DGCPCA/0764/2019

RECIBIDO

LIC. AGUSTIN RODRÍGUEZ BELLO

Director General de Planeación Presupuestaría, Control y Evaluación del Gasto Secretaría de Administración y Finanzas PRESENTE

Me refiero a su oficio SAF/SE/DGPPCEG/1297/2019, en el que solicita informe del estatus que guarda el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) 2014-2020, en lo referente a la instalación de paneles solares en edificios públicos, a efectos de estar en posibilidad de atender lo solicitado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México en el Punto de Acuerdo remitido mediante el similar MDSPOPA/CSP/4583/2019 que se cita a continuación:

"Único.- Solicítese a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Administración y Finanzas, todas de la Ciudad de México, con el objeto de que considerando el estatus que guarda el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020 en lo referente a la instalación de paneles solares en edificios públicos, elaboren e implementen un proyecto mediante el cual se instalen paneles solares en los edificios públicos de la capital con la finalidad de generar energía limpia y, con ello, disminuir las emisiones de carbono".

Al respecto, le informo que derivado de la Línea de Acción del PACCM 2014-2020, "Fomento de la mejora continua de la eficiencia energética en los edificios institucionales", en el año 2017 se realizó el proyecto "Calentamiento Solar para Agua en Hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. Primera Etapa", el cual fue financiado con recursos económicos propios del Fondo Ambiental para el Cambio Climático y cuyos beneficios al mes de junio 2019 se puntualizan a continuación:

Litros	de	Diésel	Litros	· de	Gas	LP	Toneladas	de	CO2e
Ahorrados			Ahorrados			reducidas			
161,320.56			115,093	3.92			419.6		

En virtud del resultado obtenido de la primera etapa del proyecto, este año (con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana, GIZ), se está diseñando el proyecto "Reconversión de edificios públicos", el cual es parte de la Estrategia energética "Ciudad Solar", entre los componentes del proyecto involucra

Plaxcoaque 8, piso 6, colunia Centro Alcalifa Cuzulitérioc, C.P. 06060, Ciudad de México T. 52789931 ext 6815



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y CULTURA AMBIENTAL

la instalación de calentadores solares en el resto de la unidades hospitalarias de la red de la Secretaría de Salud,

Sin más por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

M.C. LETICIA SUTIERREZ LORANDI

Por un uso ambientalmente responsable y susta trable del popet, las siguientes copias se envían de larma electrónica 🕒

C.c.c.e.p., Drs. Marina Robles García, Secretaria de Medio Amblente. Para su remocimiento.
L'C. Bertha Maria Elena Gómez Castro, Subsecretaría de Egresos. Para su conocimiento.
Mira, Anadha Camacino Contrevas, Subprocuradora de Legislación y Cansulta. Para su conocimiento,
Lic. Amelia Alba Mesdraje, Director Ejecutiva de Normativa Presupuccataria. Para su conocimiento.
Flormio Salvador González Gorcía, Director Ejecutivo de Previsión y Control del Dasto. Para su conocimiento.
Ing. Oscar Vázquaz Markínez, Director de Cambio Climático y Provectos Sostentables. Para su conocimiento.

OAVM/nav

